



Tecnología que genera confianza

NIT: 811008375-5

REGIMEN COMUN

CL 30A 58-01 MEDELLIN

TEL. 448-55-56 FAX:235-21-45

CLIENTE : MUNICIPIO DE MEDELLIN

NIT : 890905211-2

DIRECCION : CL 44 52 - 165

VEHICULO:

MEDELLIN Kmts:

OT:

Control:

FACTURA DE VENTA

No : K76144

FECHA: 19/06/2019

VENCIMIENTO: 19/07/2019

O.R. K76144

DESCRIPCION M.O RPTOS	CANTIDAD	VALOR	DESCTO	TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTRATO #4600080720	1.00	14,056,735	0	14,056,735



Nº Acuse Recibo:

9000016399-2019

Alcaldía de Medellín

CONSTANCIA RECEPCIÓN DE FACTURA

Material: 5000573960
Servicio: 2019
Factura Proveedor: 76144
Proveedor o Contratista: Frenos Nutibara S.A.
Identificación/NIT: 8110083755
Teléfono: 4485556
Contrato/Pedido: 4700052776
Entrada Mercancia: 5000573960

Fecha de emisión: 19/06/2019

Fecha de pago: 19/06/2019

Hora de emisión: 14:47

Hora de pago: 15:17:35

Usuario de emisión: JHDETCO

Usuario de pago: JHDETCO

SON: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL

QUINIENTOS QUINCE PESOS

MIL CON CERO CENTAVOS

Certifico entrega real y material de la mercancia.

ELABORADO POR:

FIRMA Y SELLO

FECHA:

NOMBRE:

CEDULA:

SUBTOTAL GRAVADO : 14,056,735.00

SUBTOTAL NO GRAVADO : 0.00

DESCUENTO GRAVADO: 0.00

DESCUENTO NO GRAVADO 0.00

RETERENTA: 0.00

RETEIVA : 0.00

IVA : 2,670,780.00

TOTAL : 16,727,515.00

Observaciones:

OML919/ FBP480/ OML692/ OML078/ OML618/ OMK700

Acepto el contenido de esta factura, y dejo a constancia de que recibí la mercancia y/o el servicio.

Los intereses moratorios serán el doble del interés bancario corriente, según certificación de la superintendencia bancaria.

Impresa por Frenos Nutibara S.A. Nit.811.008.375-5

Resolución DIAN No 18762007927480 de Abril 24 2018 Rango K73800 al 100000.

AUTORIZO PARA QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE TIENE CARACTER Estrictamente PERSONAL Y COMERCIAL, SEA CONSULTADA O VERIFICADA CON TERCERAS PERSONAS INCLUYENDO LOS BANCOS O BASES DE DATOS.

IGUALMENTE PARA QUE LA MISMA SEA USADA Y PUESTA EN CIRCULACION CON FINES Estrictamente COMERCIALES. TAMBIEN AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA (S) OBLIGACION (ES), SEA REPORTADO AL BANCO DE DATOS FENALCO (PROCRECITO) O A CUALQUIER OTRO.